

# EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

VIERNES 20 DE JULIO DE 1838.

NUM. 28.

## INTERIOR.

Exmo Sr.—Después de lo que participé á V. E. en mi nota de 27 de febrero último, bajo el núm. 118, y de haber con esta misma fecha avisado al señor general Paredes lo crítico de las circunstancias en que me hallaba por el progreso de los revolucionarios, y escasísimo número de tropa para resistirlos, apurando todos los medios adaptables, pude reunir por total treinta y cuatro soldados y paisanos con diez oficiales en servicio, fortificando el cementerio y bóvedas de la azotea de esta iglesia á donde deposité municiones, algunos víveres y agua para esperar los auxilios de fuerza que conforme la suprema orden, fecha 13 del mes relativo debía impartirme el espresado señor general muy mas cuando en Tepic nada habia que hacer con la caballería, estando yo situado al frente de las fuerzas sublevadas, y quedando á mi retaguardia las que debian reforzarme: en esta creencia y en la de varios ofrecimientos que se me hicieron por algunos particulares sobre aumentar el número de los defensores del supremo gobierno luego que se avistaran los enemigos, tomé mi determinacion, y tan pronto como tuve en la tarde del dia 3 de marzo inmediato pasado, noticia de estar los revolucionarios en los suburbios, me dispuse á recibirlos: cosa que no sucedió hasta las seis de la mañana del dia siguiente en que aparecieron por las bocas-calles que salen á la plaza, voceando y haciendo fuego sobre los parapetos; obligándome á contestar con la fusileria por espacio de dos horas al cabo de las cuales cesó el fuego, y se anunció un pliego que se me dirigia por el gefe de los sitiadores en que me intimaba la evacuacion del punto, á que me negué con dignidad; por lo mismo de nuevo se rompió el fuego, apoderándose en la noche de las casas inmediatas á la iglesia por la facilidad que tenian de escalarlas por su espalda, como que todas ellas son de adove, siéndoles muy sencillo el atornearlas como lo hicieron para continuar el fuego que se avivó hasta el dia seis, vuelto á suspender por una bandera blanca con que se presentó un hombre trayendo un pliego que contenia una súplica del alcalde D. Ignacio Portillo, para que accediera á abandonar la fortificacion, saliendo del departa-

mento y entregando los útiles de guerra &c. á que contesté negativamente, razon porque continuaron las hostilidades con mayor ardor, que sin embargo sostuve á pesar de la desigualdad de fuerzas comparativamente y no obstante de que el dia 7 hubo una especie algo desagradable entre algunos de los oficiales que me acompañaban, que desconfiando acaso del auxilio prometido, asomaron ideas de entrar en una suspension de armas que deshice reanimándolos al sufrimiento, como sucedió hasta el dia 9 en que perdido todo vestigio del deseado y no llegado auxilio, consumidas las piedras de chispa, inutilizadas muchas armas, y corrompida el agua que pude estraer en algunas noches del tiro inmediato de una mina, ántes de que cerraran los sitiadores su línea, escaseados los víveres, y agoviado del trabajo y fatiga el corto número de la fuerza de armas que tenia á mis órdenes, no hubo otro recurso que sucumbir á las circunstancias después de seis dias de una defensa tenaz por medio de la adjunta capitulacion núm. 1 honrosa hasta donde cabia lo posible en mi posicion, una vez que estaba sitiado y batido por trescientos noventa hombres con una pieza de á cuatro, resultando solo contusos los capitanes de artillería, D. Juan Antonio Muñoz, y del escuadron de Mazatlan, D. Pedro Ureña, los paisanos D. Ignacio Esnaola y D. Rafael Denojeant, y muerto el alferéz de Mazatlan, D. Hilario Ibarra, declarándonos el gefe de los sublevados al salir de la fortificacion, prisioneros á pesar del contenido de la referida capitulacion, y conducidos unos al puerto de Mazatlan y otros conmigo á Cuiliacán de donde después de cerca de dos meses fui puesto en libertad por el general D. José Urrea, segun la copia que adjunto bajo el núm. 2.—Dispénsame V. E. si me he difundido, persuadido que cuanto se ha sufrido es el consiguiente resultado del abandono en que se me dejó una vez de que los auxilios con que me aseguró el supremo gobierno seria atendido, no pasaron de órdenes escritas, cuyos efectos no espermenté, y aun el de tropa, por una fatalidad, llegó á esta ciudad con el señor general Paredes un mes exacto después de mi enunciada capitulacion, es decir, cuando no tenia remedio el mal que se quiso precaver: por tanto y para satisfacer al público de mi conducta, suplico á V. E. se sirva mandar se me oiga en juicio, porque sin esa vindicacion no es dable á mi ho-

nor volver á emplearme en cosa alguna del servicio, no dudando me permitirá S. E. continuar en esta ciudad como el lugar donde existen todos los datos necesarios á su pronta conclusion que, verificado, podré trasladarme con lo actuado, donde sea fácil la reunion del consejo que deba fallar de mi manejo.—Dios &c. Rosario, mayo 11 de 1838.—L. J. A.—Exmo. Sr. ministro de la guerra. Es copia.—Alcorta.

## ULTIMATUM del Baron Deffaudis y contestaciones relativas.

(Continúan los Documentos del tercer cuaderno.)

### Secretaria de relaciones.

Exelentísimos Señores—En cumplimiento de lo ofrecido en la memoria de esta secretaria, con que tuve el honor de dar cuenta á la cámara el 6 de enero último, acompaño en copia y, bajo índice, las contestaciones tenidas con los cónsules generales de Francia y Prusia, desde la época del establecimiento de la actual administracion, á que ha dado lugar el negocio de indemnizaciones de las pérdidas sufridas por los súbditos de ambas naciones en el saqueo de 4 de diciembre de 1828. Como la cámara solo tiene conocimiento de este negocio por la primera reclamacion del agente de Francia, que se le pasó original por esta secretaria en 21 de marzo de 1829, incluyo igualmente dos expedientes documentados, promovidos por el mismo agente en 30 de setiembre y 3 de diciembre del mismo año, que la anterior administracion dejó sin curso.

Creo deber llamar la atencion de la cámara por conducto de V. EE. á la importancia que el gobierno frances ántes de ahora ha dado á la cuestion de indemnizaciones. Después de las diversas reclamaciones que hizo para obtenerlas el cónsul general de dicha nacion en 1829, la escuadrilla francesa que se apareció en Veracruz en julio del mismo año, traia por objeto, segun demuestran algunos de los documentos que ahora se acompañan, apoyar el écsito de las reclamaciones de aquel agente, quien afirma no hizo uso de este recurso en consideracion al estado comprometido en que se hallaba la república para rechazar la invasion española. Las comunicaciones dirigidas por el mismo agente en el año anterior, están marcadas del



mismo interés y exigencia; y no obstante que los sucesos de julio en París ocasionaron el cambio de dinastía y del ministerio, en cuyo nombre y por cuyas instrucciones sin duda se usaba este lenguaje, no por eso ha disminuido la importancia que la nueva administración manifiesta en este negocio, aunque en términos mas conformes á sus principios de política, como se advierte por la copia de la nota con que el Sr. conde Molé participó á nuestro agente en París la decisión de su gobierno, de reconocer el principio de su independencia de estos estados, así como de la que con referencia á este objeto me ha pasado posteriormente el Sr. encargado del consulado general de Francia; ambas están marcadas con los números 7 y 9 del cuaderno 3.<sup>o</sup>

Después de esta esplicacion creo por demás recomendar á la cámara, la importancia de que tome en su consideracion á la mayor brevedad el asunto.

Sírvanse V. EE. por tanto, darle cuenta en sesion secreta por la naturaleza de algunas de las copias inclusas, y la de las observaciones que me he permitido en esta nota, recibiendo con este motivo las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, marzo 3 de 1831.—*Alamán.*—Exmos. Sres. secretarios de la cámara.

#### SECRETARIA DE RELACIONES.

*Indice de los documentos que con esta fecha se pasan á la cámara de diputados, referentes á las indemnizaciones pedidas por algunos agentes extranjeros por las pérdidas á que dió lugar el saqueo de 4 de diciembre de 1828.*

*Cuaderno, número 1.* Nota del encargado del consulado general de Francia de 30 de setiembre de 1829, y documentos justificativos de las pérdidas sufridas por algunos franceses.—Con 12 fojas útiles.

*Cuaderno, número 2.* Cópia de la nota del mismo de 3 de diciembre de 1829, insistiendo sobre la indemnizacion, acompañando documentos originales para comprobar otras pérdidas.—Con 12 fojas útiles.

*Cuaderno, número 3.* Diez copias de otras tantas contestaciones habidas con el mismo agente y su gobierno sobre este negocio en 1830 y en el presente.

*Cuaderno, número 4.* Cinco copias de las contestaciones que han mediado entre esta secretaría y el cónsul general de Prusia, sobre el mismo asunto de indemnizaciones.

*Una copia suelta* de un oficio del general Santa-Anna, fecha 6 de agosto de 1829, en que daba cuenta de las contestaciones que habia tenido con el comandante de la escuadrilla francesa.

México, 3 de marzo de 1831.—*José María Ortiz Monasterio.*

#### „A treinta leguas del oriente de S.

Juan de Casta, hacienda del departamento de Durango, encontró D. Juan N. Flores en la falda de una montaña, un gran panteon que contendrá mas de mil cadáveres, puestos segun parece, por orden de familias, envueltos en tilmas muy bien tegidas y fajados con una especie de banda que se asemeja mucho á una red, hecha con tanto gusto como las que hoy se usan; y en cuanto á la firmeza y hermosura de los colores esceden sin duda á las nuestras: los cadáveres tienen otros varios adornos, sus armas y una especie de guarachi de lechuguilla muy bien tegido, y muchos están tan bien conservados como las mómias de Egipto. Se me han remitido algunos de los adornos que he visto con sumo interes. El descubrimiento es digno de grandes investigaciones y de llamar la atencion de un gobierno ilustrado.” (*Cosmopolita.*)

Al amanecer el dia 29 anterior, se avisó desde la barra de Alvarado, que al pailebot nacional *Tabasco* le daba caza el bergantin de guerra frances, haciéndole un fuego vivo desde el frente de Alto de Simon. Al ver los alvaradefios por las maniobras, que el indicado pailebot podia ser apresado ó embarrancado, marcharon todos á la costa con el objeto de socorrerlo en el segundo evento; mas á pesar de los esfuerzos y diligencias del enemigo, logró burlarlas con actividad y valor el capitán D. Antonio Laferla, entrando en dicha barra sin novedad y con el mayor regocijo del pueblo.

Igualmente se hallaba á la vista de dicho puerto y de los buques referidos, el pailebot nacional, al mando del tío Puche, el que, aprovechando la ocasion de estar entretenido el bloqueador, hizo por aterrarse todo lo posible hasta que por este medio, y con el auxilio de la obscuridad de la noche, logró tambien fondear en la barra á las diez sin sucederle cosa alguna.

Hoy ha entrado una parte de las tropas que estaban en Tuxpan al mando del señor general Cos. El resto queda en el camino; pernoctará en Aguas-verdes, y mañana ó pasado llegarán para aumentar la guarnicion de esta plaza. (*El Censor.*)

México 20 de junio.—El dia 18 del actual al hacer la requisita en el edificio de la ex-inquicicion, patio fatal de los Naranjos, se ha descubierto una horada-

cion bien grande, que pudo proporcionar impune y libremente la fuga de los presos. En el calabozo, número 12 que está vacío, lloraba una perra, y como nadie lo habia abierto, esto llamó la atencion del encargado de la prision, y habiendo entrado, halló que con un papel que de intento se pegó y comenzaba á blanquear, se cubria la escavacion como de siete ochavas de longitud y tres cuartas de profundidad hácia la parte que corresponde á la calle del Relox; y en ella habia piedra suelta, una barreta de media vara y de á tercia. Cuando el infatigable Molinos del Campo, llenó de malhechores aquel edificio, se verificó una fuga por el jardin que cae á la carcereria de la calle de la Perpetua, y se evitó otra que se iba á hacer por una escavacion subterránea que pudo ocasionar el que México hubiera vuelto á poblarse de *aquellos inocentes.* Todo esto nos hace reencargar á la autoridad respectiva, el que los reos se pasen á prisiones mas seguras, que se activen las causas, y que se quite para siempre la ominosa prision que solo ha servido desde su origen para atormentar y abatir á los mas ilustres ciudadanos, á la vez que de diversion á los tan bien acreditados foragidos.

[Lima.]

#### COMUNICADOS.

*Continúa la causa del coronel Yañez y socios.*

Después de copiado el estado general de 23 de diciembre del año próximo pasado, inserto en el núm. 35 de este periódico, del dia 31 de enero del presente año, hasta donde dice quedaba el proceso en estado de empezarse las ratificaciones, pasada la próxima pascua de Navidad, se añadió lo siguiente.

En este mismo estado se encontraba tambien en 7 de marzo del presente año, esto es, paralizado, por estarse nombrando defensores del depósito de oficiales sueltos, por disposicion del Exmo. Sr. comandante general, en razon de no ser dable ocupar en esto á los de los cuerpos, sin que hicieran falta para el servicio de ellos y de la guarnicion; por cuyo motivo en todo este tiempo intermedio no se pudo conseguir se completase el número de dichos defensores para poder continuar las espresadas ratificaciones, las cuales solo se habian principiado hacia mas de dos meses en la indicada última fecha, y á hora que á merced de lo proveido por esta suprema corte marcial en 12 de mayo próximo pasado, sobre que se verificasen las repetidas ratificaciones con los defensores presentes, y después con lo que no lo estuviesen,

se habia ratificaci de la fal se habia por cerc tra suspe por hab D. Juan Anaya a do la últ cho pro acabó á tarde, la referida Sr. com rial de c

Mas t cales, d y sor rec otros nu tar la de menos q que son de las le propósi que el t su secue juicio de ta concl lativos á bre otro za del E y la de l sea recu za de la modo d ciones n tar la co sa, que e siempre caminos dose la i este esta trio lega dios esp la pront latando junio 2 Anonio

Es có estado ral de mismo c —Cast

Señor En el n redacta do susc el que mente, objeto s probida Caton, la de t tros sea todo el preveni coetane mos ha



se habian empezado las mencionadas ratificaciones, y salvando el obstáculo de la falta de defensor á ellas, con que se habia detenido el jiro de la causa por cerca de cinco meses, se encuentra suspenso otra vez hoy el proceso por haber recusado el señor coronel D. Juan Yañez, y despues Feliciano Anaya al fiscal principal Castro; siendo la última diligencia sentada en dicho proceso, el dia 20 del mes que acabó ántes de ayer á las seis de la tarde, la remision del testimonio de la referida recusacion de Anaya al Exmo. Sr. comandante general en el memorial de ordenanza.

Mas habiendo tenido noticia los fiscales, de que el principal de ellos va á ser recusado tambien por todos los otros nueve reos que juzgan, para evitar la demora consiguiente, no pueden ménos que indicar, como defensores que son aun de la vindicta pública y de las leyes, que el remedio mas á propósito y obvio que encuentra para que el tantas veces dicho proceso siga su secuela en el acto, es que sin perjuicio de seguirse por separado y hasta concluirse todos los expedientes relativos á dichas recusaciones, se nombre otro fiscal que merezca la confianza del Exmo. Sr. comandante general, y la de los acusados, á fin de que no sea recusado por ellos; aunque en fuerza de la verdad, y á nuestro escaso modo de entender, todas estas recusaciones no tienen otro objeto, que dilatar la conclusion de la enunciada causa, que es á lo que se ha propendido siempre con tenacidad y por distintos caminos por los interesados, admirándose la ignorancia de los que suscriben este estado, de que no haya un arbitrio legal para evitar el que por los medios espuestos hasta aquí, se burlen de la pronta administracion de justicia, dilatando los efectos de ella. México, junio 2 de 1838.—Tomas de Castro. Anonio Alvarado.

Es copia á la letra de la parte del estado entregado á la visita general de la suprema corte marcial, el mismo dia 2 de junio del presente año. —Castro.—Alvarado.

Señores editores de *El Mosquito*.—En el núm. 26 del periódico que vds. redactan, se encuentra un comunicado suscrito por un amigo del Sr. Peza, el que entendemos, juzgando piadosamente, ser hecho por este mismo. Su objeto se reduce á presentarse con una probidad y desinterés propio de un Caton, y con una sabiduría mayor que la de un Salomon: mas como nosotros seamos enemigos inaplacables de todo el que miente con tanto descaro, prevenimos al articulista que siendo coetaneos de su elogiado, lo conocemos hace mucho tiempo y sabemos to-

das sus picadigüelas, ya si se considera como hombre público, ya como privado, no ignoramos que los empleos que tan injusta é indignamente ha obtenido, no le han bajado del cielo, sin solicitarlos, sino que los debe á las intrigas y á las bajezas mas degradantes: sabemos algunos negocios en que ha habido de por medio su simonia civil y venta en asta pública de la justicia: sabemos otros en que han concurrido los prevaricatos: no nos son desconocidos otros en que ha aconsejado á un propio tiempo á las dos partes; ni tampoco nos son estraños aquellos que han tenido la desgracia de caer en el foro de su bufete, por lo que hace al despacho, pues por lo que toca á sus honorarios están sobrada, abundante y con exceso bien pagados. Todo esto sabemos y aun mas; y así aconsejamos al amigo del Sr. Peza que no se meta en honduras, pues que hay cosas que mejor es no mentarlas: que no intente engañar al público, porque nosotros sacaremos al sol todos los trapitos: sobre lo cual vamos á estar preparados para acudir á tiempo y no ser sorprendidos, contando, señores editores, con la deferencia de vds. que darán á nuestras observaciones y chismes un lugarcito siempre en su recomendable periódico.—Los chismosos.

Señores editores de *El Mosquito*.—Defensor en la causa que se sigue al señor coronel D. Juan Yañez, no puedo ver con indiferencia lo que asienta el fiscal principal D. Tomas de Castro en el estado que da del proceso y que vds. publicaron en su número de 10 del actual. Si los reos lo abofetearan ó lo patearan, prevalidos de la inviolabilidad de delinquentes, su alma y su palma: no harian mas que retribuirle el pésimo trato que les dá y lo agradecido que le deben estar de los muchos incidentes que han aparecido en la causa y sobre los que jamas se acabarán las ratificaciones de ratificaciones; pero que los defensores lo hagan apoyándose mutuamente en su número como dice su señoría, permítame que le diga que se equivoca de buena ó de mala fé: si es esto último, el público lo calificará, y si lo primero, entiendo que está perdiendo las facultades intelectuales como lo dijo oficialmente el año pasado á la inspeccion permanente por el miedo que le infunde el tósigo con que acabó el benemérito señor fiscal Olazabal, Pruébalo así la gratuita suposicion con que nos zahiere, pues no teniendo un solo dato en que apoyar semejante aserto, no solo es mucha su ligereza, sino aun calumniosa dicha suposicion: si á su señoría se le ha olvidado lo dispositivo del artículo 10 de órdenes generales para oficiales, los que son defensores no se desentienden de la subordinacion

que les prescribe la ordenanza á sus gefes aun en los actos mas familiares. Si hemos faltado á la autoridad, tiene la bastante por la ley, para hacerse respetar; pero no está facultado, bajo ningun aspecto, para imputarnos lo que ni por la imaginacion nos ha pasado.

Si esta vez tomo la pluma contra un gefe, él ha dado bastante lugar y en mi defensa propia entiendo que estoy completamente autorizado para hacerlo, usando de las mismas armas, pues aunque carezco de físico como dijo de un companero, tengo bastante moral y mis pocas facultades intelectuales en todo su uso para repeler ataques tan bruscos como agenos de un gefe para sus subalternos.

Acepten vds., señores editores, el afecto de su servidor que atento B. S. M.—Prudencio Mesquia.

Señores editores de *El Mosquito*.—Casa de vds. y julio 15 de 1838.—Sírvanse vds. tener la bondad de insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado.

Si bien es cierto que las presentes circunstancias son hoy mas que nunca para el señor ministro de hacienda las mas complicadas, ya en razon de no poder disponer del productivo ramo del tabaco con que anteriormente se contaba, por hallarse este hoy en las manos de cuatro particulares, y ya por no contar tampoco con los rendimientos de las aduanas marítimas, con cuyos ingresos de alguna manera respiraban nuestras pobres arcas, lo es igualmente, que en medio de este aislamiento de recursos, no ha tocado aun el Sr. Gorostiza el medio destructor de entrar en los contratos usurarios, en que se han complicado muchos de sus antecesores, sobre las ruinas de nuestro pobre pueblo, medio é infimo, tan digno á la verdad de toda consideracion.

Y cuando en medio de semejantes tristes circunstancias, debia naturalmente esperarse que el actual señor ministro con mas razon, continuara la marcha misma de muchos de sus citados antecesores: léjos de eso, hemos visto todos que no se ha pasado ni un solo mes, sin que dicho señor haya dejado de atender la miseria de tantos, tantos afligidos empleados, con algun socorro con que tal cual han podido de alguna manera enjugar las lágrimas de sus infortunadas familias; si bien no con los delicados lujosos manjares qua otros, sí llenando al ménos el principal objeto de matar su hambre.

Parece por tanto justo, que la consideracion hospitalaria que dicho señor ministro ha tenido para con los citados desvalidos empleados, sea remunerada siquiera con su gratitud; pero



puede estar seguro de que esta vivirá en sus corazones, y que sabrán honrar su memoria con un lugar distinguido en la suya.

Es de vds. atento servidor.—Un empleado.

## EL MOSQUITO.

México, 20 DE JULIO DE 1838.

Viene bien preguntar aquí á la policía, ¿si las banquetas de las calles son para comun utilidad del público, ó las pueden embarazar cualesquier necios ó atrevidos para impedir el tránsito á las gentes? Hace dias que las plaseras de la Paja ocupan cuando les da gana, con sus sombras toda la banqueta, de suerte que los transeúntes tienen que pasar por la calle cualesquiera que sean los inconvenientes de esta, porque por la banqueta es absolutamente imposible pasar. Tan groseros defectos hacen desear que fuese perpetuamente regidor el Sr. Peredo, porque en su tiempo siempre ha cuidado de reprimir esos abusos. Nada decimos sobre otros particulares, por que conocemos que es predicar en desierto.

Segun las quejas que diariamente nos están viniendo contra esta prefectura, presumimos que en vez de remediarse ese tráfico vergonzoso y criminal que allí se sostiene sobre gratuitas multas arrancadas por medio del terror, se prosigue abusando de la bondad del Sr. Prefecto y de la suerte de los infelices que no tienen la presencia de ánimo que se necesita, para echar á noramala y acusar á esos ladroncillos multadores; pero nosotros lo haremos ante el público tan pronto como se nos remitan los artículos que han quedado de dársenos sobre dichas picardías, aun que la parte que sabemos le tocará al Sr. Dosamantes, tendrá el mismo éxito que otras censuras que se le han dirigido para que por un oído le entren y por otro le salgan.

Siguen las incursiones de los indios salvajes en el departamento de Chihua-

hua, cuyos diarios asesinatos y depredaciones inevitables, no dejan duda de la total desolacion de aquellos paises, pues no hay en lo humano quien les dé una mirada compasiva y protectora en sus funestas calamidades. No hay una junta patriótica que acordándose de esos desventurados hermanos nuestros, los auxiliara con algunas cantidades con que ayudarlos á la defensa contra sus enemigos así como se coleccionan otras para gastar la pólvora en infiernitos. ¡Con qué placer sabrán los chihuahuenses la celebridad del dia 16 de setiembre en México, con suntuosos gastos, mientras aquellos lo celebran con lágrimas á presencia de los asesinatos, incendios y robos con que dichos indios están aniquilando aquel departamento... ¡Es pues, forzoso advertir á estos desgraciados, que los gastos de dicho dia 16 de setiembre, son preferentes y de mas urgencia, que remediar sus calamidades.

Viviremos muy reconocidos al Sr. Moreno Tejada por los favores que se ha servido dispensar á nuestro periódico, aunque con muy crasas equivocaciones sobre la subsistencia de este, en cuya virtud nos es muy indiferente que continúe ó nó la suscripcion de su café, cuyo peso se puede perder ciertamente por no entrar en odiosas cuestiones cuando se le cobra, y en cuya virtud queda por su orden borrada dicha suscripcion, con orden tambien por nuestra parte de que jamás se le vuelva á suscribir, porque ni el Sr. Tejada pierde una gran con no tener el Mosquito, ni nosotros un caudal con privarnos de su peso.

## AVISOS.

Ultimo grado de perfeccion á que ha llegado el método de enseñar á escribir.

LOS antiguos maestros de escritura, queriendo vencer las dificultades que sus discípulos hallaban en la ejecucion de los perfiles y proporciones de las muestras que les ponian á la vista, trazaban con lápiz sobre el papel las letras que despues habian de hacer con la pluma.— Ese método producía siempre buenos resultados, pues los discípulos con el uso frecuente de semejante guía lograban ha-

cer con facilidad los perfiles.

No obstante ese buen éxito, dejaba aun algo que desear el dicho procedimiento: pues el trazo hecho con lápiz no señalaba el grueso y delgado de la letra.

Además, la pérdida del tiempo del maestro en repetir todos los dias esos trazos ó renglones de muestra, tenia otro inconveniente, le disgustaba y le hacia descuidar la perfeccion de sus modelos.

El inventor, pues, de las tabletas transparentes, (que ahora se ofrecen al público), ha encontrado un medio mas seguro y mas ingenioso, que reúne á todas las ventajas ya conseguidas la de poder hacer que los niños escriban en ausencia de sus maestros, lo mismo que en su presencia, y la que aun es mayor, de economizar todo el papel que gastan en el dilatado tiempo de su educacion primaria, cuando sus ensayos son tan imperfectos, y sus manos tan poco seguras.

La coleccion de cuarenta y dos modelos que contiene cada cuaderno, allana todas las dificultades que puedan ocurrir en la formacion de las letras, porque hay muestras desde los primeros trazos hasta la letra mas fina y delgada.

La tableta trasparente sobre que se escribe, y debajo de la cual se ponen las dichas muestras, es inalterable, se lava con agua y se seca con un lienzo cualquiera, de manera que se puede hacer un número indefinido de planas sin que padezca en nada, por lo que ha merecido el renombre de PAPEL PERPETUO.

Por la economía que de esto resulta, y que tanto conviene en todas, pero particularmente, en las actuales circunstancias, y mas aun por la facilidad que tendrán los mismos padres para enseñar á sus hijos, donde no haya escuelas, es por lo que se recomienda mucho este nuevo progreso de la industria humana, cuya utilidad está probada.

Se venden las colecciones de estas MUESTRAS en la CRISTALERIA de la 1.ª calle de Santo Domingo núm. 11, y en la librería de Galvan portal de Agustinos á 3 pesos.

SE vende una saliteria en Tescoco, la que se dará con mucha comodidad. La persona que quiera hacerle postura ocurra á dicha saliteria, ó en México calle primera de la Pila seca núm. 5, en el entresuelo dará razon D. Pedro Nuñez, quien contestará de seis á ocho de la mañana, y dos á cuatro de la tarde.

SE vende un Coche muy bueno y de construccion muy fuerte, tanto para esta ciudad como para camino. En el Puente de San Francisco en la cochera bajos del núm. 4, lo enseñarán.

Se solicitan dos costureras: en la casa núm. 10 de la calle de Chiquis se contestará.

## IMPRESA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de Medinas núm. 9.

{ TO

ULTIM

y

(Continúa

Legat

Méxic

frascito

Francia,

mar de n

supremo

ciones de

dos de s

mexican

en el me

Recor

tiempos

cialmen

tes del re

como est

de la firm

1882 cor

tas recla

ca lugar

del gobi

efecto fu

congreso

vos de r

ciador d

reconoci

es de jus

mexican

del rey,

No obsta

ces pron

da toda

años. I

nor de o

timos m

el Sr. G

del año

obrar en

denes fo

no obtu

respuest

cribir de

Sr. Mo

como er

ciones e

te, el in

segurida

do prom

esta seg

En es

var su p

gobiern

no ha s